



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

El Director-General

Bruselas,
MARE/B4/AB

Estimado Sr. Pavón,

Muchas gracias por la Recomendación n.º 34 "La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) – el caso de la Guayana Francesa", recibida el 3 de enero de 2023.

La pesca INDNR es, de hecho, una grave amenaza para la explotación sostenible de los recursos acuáticos vivos. También representa un gran peligro para el medio marino, para la sostenibilidad de las poblaciones de peces y para la biodiversidad marina. Esta es la razón por la que la Comisión de la UE ha perseguido implacablemente la lucha contra la pesca INDNR dentro del Pacto Verde Europeo y la Estrategia de Biodiversidad 2030.

La UE aplica el Reglamento de la UE ya desde 2010 para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Todos los países, ya sean Estados miembros o terceros países, tienen la responsabilidad de cumplir sus obligaciones internacionales como Estados de pabellón, puerto, ribereños o de mercado que luchan contra la pesca INDNR.

Cuando se trata de reforzar las sanciones para quienes participan en la pesca INDNR, según se recomienda en su carta, el Reglamento INDNR de la UE pide a sus Estados miembros que garanticen que disponen de un sistema de sanciones eficaz, proporcionado y disuasorio. Siendo la Guayana Francesa un departamento de ultramar de Francia, Francia es responsable de garantizar que se impongan sanciones disuasorias en casos de pesca INDNR en sus aguas guyanesas. Otra herramienta de que disponen las autoridades francesas, incluida la Guyana Francesa, es utilizar el sistema de certificación de capturas de la UE para impedir la entrada de productos pesqueros procedentes de actividades ilegales mediante la aplicación del sistema de certificación de capturas.

Además, la Comisión Europea está en contacto con las autoridades francesas para encontrar la mejor manera de abordar los problemas de la pesca INDNR en la Guayana Francesa.

Espero con interés que continúe nuestra fructífera cooperación. Si tiene más preguntas sobre esta respuesta, puede ponerse en contacto con el buzón para comunicaciones con los Consejos Consultivos. MARE-AC@ec.europa.eu.

Sr. David Pavón
Presidente del Comité Ejecutivo del CC RUP
dpavon@ccrup.eu
Rua de São Paulo, 3
9760-540 Praia da VitóriaAzores -
PORTUGAL

Atentamente,

Charlina VITCHEVA

c.c.: Daniela Costa dcosta@ccrup.eu; Fabiana Nogueira
fnogueira@ccrup.eu

Traducción